



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE

**Benalmádena**

ÁREA DE ARQUITECTURA  
Y URBANISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA

28/11/2005

15

## UNIDAD DE PLANEAMIENTO

### INFORME

Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000460/2005-URB), relativo a UE-126 El Villordo y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27/10/05, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el número 17/2005.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Benalmádena, a 28 de noviembre de 2005  
EL JEFE DEL NEGOCIADO,